

17408 *ORDEN JUS/3035/2006, de 18 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de San Martín de Quiroga, a favor de don Daniel Quiroga García.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de San Martín de Quiroga, a favor de don Daniel Quiroga García, por cesión de su padre, don Rafael Quiroga Seguí.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—El Ministro de Justicia, don Juan Fernando López Aguilar.

17409 *ORDEN JUS/3036/2006, de 18 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villariezo, a favor de don Álvaro Ramírez de Haro y Aguirre.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villariezo, a favor de don Álvaro Ramírez de Haro y Aguirre, por cesión de su abuelo, don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—El Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar.

17410 *ORDEN JUS/3037/2006, de 18 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Zubiría, a favor de don Manuel María Zubiría Aznar.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Zubiría, a favor de don Manuel María Zubiría Aznar, por fallecimiento de su padre, don Juan Manuel Zubiría Uhagón.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—El Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar.

17411 *ORDEN JUS/3038/2006, de 18 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque del Parque, con Grandeza de España, a favor de doña María Rosa Osorio y Malcampo.*

De conformidad con lo prevenido en los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque del Parque, con Grandeza de España, a favor de doña María Rosa Osorio y Malcampo, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Cristina Malcampo y San Miguel.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—El Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar.

17412 *ORDEN JUS/3039/2006, de 18 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Lazán, a favor de don Alberto Álvarez de Toledo y Rodríguez-Ponga.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.),

ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Lazán, a favor de don Alberto Álvarez de Toledo y Rodríguez-Ponga, por distribución de su padre, don Alberto Álvarez de Toledo y Mencos.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—El Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar.

17413 *ORDEN JUS/3040/2006, de 18 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Puerto Nuevo, a favor de don Enrique Juncadella y García.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Puerto Nuevo, a favor de don Enrique Juncadella y García, por fallecimiento de su padre, don Enrique Juncadella y de Ferrer.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—El Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar.

17414 *ORDEN JUS/3041/2006, de 18 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Rafael, a favor de doña María Rosa Osorio y Malcampo.*

De conformidad con lo prevenido en los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Rafael, a favor de doña María Rosa Osorio y Malcampo, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María Cristina Malcampo y San Miguel.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—El Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar.

17415 *ORDEN JUS/3042/2006, de 26 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Morphy, a favor de don Juan Galbis Dolz de Espejo.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Morphy, a favor de don Juan Galbis Dolz de Espejo, por fallecimiento de su padre, don Antonio Galbis Lóriga.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—El Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar.

17416 *ORDEN JUS/3043/2006, de 26 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Paniega, a favor de don José Lizasoain Freüller.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Paniega, a favor de don José Lizasoain Freüller, por fallecimiento de su tía, doña Teresa Freüller Bayo.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—El Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar.